



DECRETO EXENTO N° 631 /
RETIRO, 03 MAR. 2011
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2011.

Unidad de Desarrollo Comunitario.

1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el
2°.- Memorandum Interno 15 de fecha 02 de marzo del 2011 del jefe
3°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988
“Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **CREASE** la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos.

Cuentas Complementarias	Nombre de Proyecto
214-05-00-000-000-072	Plaza Arte
214-05-00-000-000-073	La Cultura y el Arte Eres Tú

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



ROBERTH RAVANAL CORTES
PROFESIONAL DE SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Adm. y Finanzas
- DIDECO
- Archivo SECPLA /

PCC/GBT/RRC/mlp